



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 25 AGO 2009

Expte. N° 25.513/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0766-09 de fecha 19 de agosto de 2009; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el artículo 2° de la mencionada resolución se designa, entre otros, al Sr. Reynaldo Antonio LEDESMA, como Pasante Estudiantil para el Programa Familias por la Inclusión Social, en virtud de la segunda extensión del convenio celebrado oportunamente con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con una asignación estímulo mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), con efecto al 1° de mayo y hasta el 30 de junio de 2009.

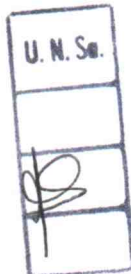
QUE mediante Nota N° 169-SCT-09, el Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, Secretario de Cooperación Técnica de esta Universidad, solicita se modifique el nombre del citado alumno, por cuanto corresponde: "Reynaldo Artemio LEDESMA".

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que en el artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 0766-09 de fecha 19 de agosto de 2009, en donde dice: "Reynaldo Antonio LEDESMA, DNI N° 24.261.752", debe decir: "Reynaldo Artemio LEDESMA, DNI N° 24.261.752".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



*Adolfo R. Zapata*  
Ing. ADOLFO RIVEROS ZAPATA  
Secretario de Cooperación Técnica - UNSa.

*Stella Pérez de Bianchi*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0780-09